

ACUERDO No. 002
(De enero 25 de 2018)

Por el cual se acepta la renuncia del Rector de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas.

El Consejo Directivo del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Estatuto Interno y,

CONSIDERANDO:

- Que el Ingeniero Luis Alfredo Ávila Torres, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.598.928 expedida en Villamaría, fue designado como Rector de la Institución Técnica Profesional código 042 grado 01 del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, para un periodo de cuatro años contados a partir del 01 de febrero de 2014 hasta el 31 de enero del 2018
- Que el Ingeniero Luis Alfredo Ávila Torres, mediante oficio de fecha enero 18 del 2017, presenta carta de renuncia irrevocable al cargo Rector de la Institución Técnica Profesional código 042 grado 01 del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, a partir del 26 de enero del 2018.
- Que se hace necesario aceptar por parte del Consejo Directivo de la Institución, la renuncia presentada por el Rector Ingeniero Luis Alfredo Ávila Torres.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 26 de enero de 2018, la renuncia presentada por el Ingeniero Luis Alfredo Ávila Torres, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.598.928 expedida en Villamaría, al cargo de Rector de la Institución Técnica Profesional código 042 grado 01 del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige desde la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 26 de enero de 2018.

Dado en Manizales, Caldas, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018)

FABIO HERNANDO ARIAS OROZCO
Presidente


ALBA LIBIA MARULANDA OSPINA
Secretaria

Proyecto: ALMO
Digitó: CB60